

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.165/15

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 927/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	CONSIGNACIÓN
PRESUPUESTARIA		INICIAL	DEFINITIVA
920-22604	Gastos Jurídicos	10.000€	35.186,93 €

Estado de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	CONSIGNACIÓN
PRESUPUESTARIA		INICIAL	DEFINITIVA
187000	R.T.G.	0,00	196.727,93€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sotillo de la Adrada, a 17 de noviembre de 2015.

El Alcalde, Juan Pablo Martín Martín.